

Ing. Com. Vicente Macías Plúas
CONTADOR

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:
Camaronera Manantial de Chanduy S.A. - CAMACHASA

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la Compañía Camaronera Manantial de Chanduy S.A. (CAMACHASA) , he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el Informe de los Comisarios de las compañías, según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2008.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año de 2008.

- 1.1. En mi opinión los Administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2. La compañía experimentò en el año 2008, una disminución de su inversión total en el orden del 180 % Los resultados operacionales se incrementaron en el orden del 591 % (U.S. \$ 1.472.34) en relación con el año anterior.
- 1.3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y demás Normas Contables.
- 1.4. He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

Atentamente

Ing. Vicente Macías Plúas
RNC # 0.168



Marzo 31 de 2009